

**RESOLUCIÓN N° 413
(Octubre 24 de 2013)**

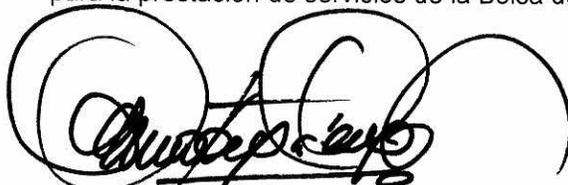
Por el cual se promulga el Reglamento para la Prestación de los Servicios de la Bolsa de Empleo UNAB

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de sus facultades legales y en particular de las prescritas en el Estatuto General de la Universidad, considerando que:

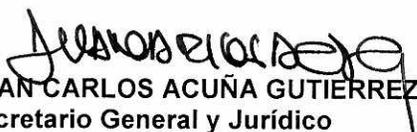
1. La Junta Directiva de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, mediante Acuerdo N° 090 de Octubre 24 de 2013 aprobó el Reglamento para la prestación de servicios de la Bolsa de Empleo de la UNAB.
2. Según el literal a) del Artículo 32 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Bucaramanga corresponde al Rector cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar promulgado y en vigencia a partir de la fecha el siguiente Reglamento para la prestación de servicios de la Bolsa de Empleo.



ALBERTO MONTOYA PUYANA
Rector



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico